

B/I-77.24

Ratifica IEE cancelación de registros de los partidos políticos locales Encuentro Solidario y Fuerza por México Colima



Este viernes 16 de agosto, durante la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) ratificó la cancelación de los registros de los partidos políticos locales Encuentro Solidario Colima (PES) y Fuerza por México Colima (FXM), luego de otorgarles la garantía de audiencia que se les

dio por separado, para que manifestaran lo que a su derecho convinieran y presentaran las pruebas que estimaran conducentes.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado (TEE), en las Resoluciones de los Juicios con nomenclaturas RA-38/2024 y RA-39/2024, con respecto al cumplimiento de resolución de la cancelación del registro de los Partidos Encuentro Solidario y Fuerza por México respectivamente.

Luego de los respectivos análisis, el Órgano Superior de Dirección concluyó que los partidos políticos no aportaron nuevos datos que permitieran desvirtuar lo resuelto y, mucho menos, que generaran condiciones que impliquen cambiar los resultados a efecto de contar con los votos suficientes que les permita alcanzar al menos el 3% de la votación total emitida como marca la legislación electoral.

Respecto al PES, se determinó que de sus manifestaciones no se advierte forma alguna en que los hechos de que se adolece puedan acreditarse de manera objetiva y material o que las mismas fueran determinantes para no lograr el porcentaje mínimo de votación requerida para conservar su registro.



Adicionalmente, se expuso que “ese partido político solo se aboca a realizar argumentos imprecisos o indeterminados, sin fijar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que acrediten que las supuestas violaciones o agravios de los que se adolecen y, en su caso, como éstos afectaron de forma directa en los resultados obtenidos”.

En cuanto a Fuerza por México Colima, además de que tampoco aportó pruebas que modificaran los resultados de las elecciones del domingo 2 de junio que le permitiera el registro, hubo otros puntos que contravino sin argumentos sólidos, como lo referente al sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, ya que si bien la implementación de este sistema fue responsabilidad de este Instituto, los partidos políticos y sus candidaturas debían completar la información requerida, por lo tanto es injustificado atribuir tal responsabilidad sobre la falta de información.

Entre otros argumentos, el partido argumentó que las prerrogativas le fueron entregadas de manera tardía, pero se aclaró que la entrega de recursos se hizo conforme al acuerdo IEE/CG/A066/2023 aprobado por el Consejo General, el cual establecía el financiamiento público para las campañas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Así, este viernes se ratificó la cancelación del registro del partido político Encuentro Solidario Colima y del partido Fuerza por México Colima, por no alcanzar el 3 por ciento de la votación válida emitida establecida en la ley. En las elecciones de diputaciones locales del domingo 2 de junio de 2024, el PES obtuvo como resultado 7,348 votos, lo que a su vez representa el 2.2025% de la votación válida emitida; mientras que FXM únicamente alcanzó el 1.1261 % de la votación válida emitida.



Colima, Col; a 16 de agosto de 2024.